



<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 1610/PAD/014	
<b>RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA:</b> 17/10/2023	<b>BOUC:</b> 20/10/2023
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA	
<b>DEPARTAMENTO:</b> RADIOLOGÍA, REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA	
<b>FACULTAD:</b> MEDICINA	

Conforme al apartado **VII.1** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 5 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

**1º** Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 5:

<p>1. Experiencia investigadora relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Artículos publicados, con especial atención a su relación con el ámbito de conocimiento. Proyectos obtenidos en convocatorias públicas. Tesis dirigidas o codirigidas. Asistencia a congresos.</p>
<p>2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Experiencia docente, con especial atención a su relación con el ámbito de conocimiento. Cursos de formación docente. TFM o TFG dirigidos.</p>
<p>3. Formación académica y profesional relacionada con el área de conocimiento (y especialmente con el perfil en el caso de que se haya especificado en la convocatoria)</p> <p>Mención de Premio extraordinario y/o de Doctorado internacional. Ayudas predoctorales en concurrencia competitiva. Contratos postdoctorales en concurrencia competitiva. Actividad laboral, con especial atención a su relación con el área de conocimiento.</p>



4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente)

Estancias nacionales o internacionales según el baremo general.

5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, dirección de DEA, dirección de proyectos fin de carrera, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos.

Otras titulaciones regladas adicionales a las necesarias para la solicitud.

**2º** Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

Capacidad para la exposición, comunicación y argumentación.

Adecuación de la trayectoria académica acorde al área de conocimiento y las actividades docentes a realizar.

Interés y relevancia de la trayectoria investigadora, y perspectivas de futuro en el ámbito de conocimiento y el departamento.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado: Eduardo Guibelalde del Castillo

Firmado: Ricardo Bruña Fernández